

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Hospital de La Serena
Tipología del Contrato	Edificación Pública
Mandante del Contrato	Ministerio de Salud Subsecretaría de Redes Asistenciales Servicio de Salud Coquimbo
Emplazamiento del Proyecto	Región de Coquimbo. Provincia del Elqui. Comuna de La Serena.
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 6.146.350
Superficie del Proyecto	125.284 m2 (ampliada por Res. DGC N°139)
Superficie Concesionada	Polígono concesión UTM 61.170,535 m2
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Hospital La Serena S.A.
Accionistas del Concesionario	Acciona Concesiones S.L., Concesiones Chile Holdings I SpA y Concesiones Chile Holdings V SpA.
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo N°2 del 5 enero de 2022, publicado en el Diario Oficial el 17 de febrero de 2022
Inicio de la Concesión	17 de febrero de 2022
Plazo de la Concesión	Plazo fijo igual a 186 meses (15 años y 6 meses)
Fecha Llamado a licitación	27 de marzo de 2021
Apertura Ofertas Técnicas	15 de octubre de 2021
Apertura Ofertas Económicas	5 de noviembre de 2021
Valor ITC (Ingresos Totales Concesión)	No aplica
Inicio de Ejecución de las Obras	Segundo Semestre 2024
Puesta en Servicio Provisoria de la Obra (PSP)	11-07-2027 (ver plazos según numeral 10 de este informe)
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras (PSD)	11-07-2028 (12 meses siguientes a PSP)
Término de la Concesión	Segundo Semestre 2041
Inspector Fiscal Titular	Sr. Juan Andrés Vásquez Valenzuela
	Resolución DGC Exenta N°3653 del 14-NOV-2023
Inspector Fiscal Suplente	Sr. Juan Carlos García Arango
	Resolución DGC Exenta N°3653 del 14-NOV-2023
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Zañartu Ingenieros Consultores SpA
	Adjudica RES. DGC N°0065 del 01-SEP-2022. Toma Razón CGR el 15-SEP-2022
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	SEA Región Coquimbo resolvió que proyecto no requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO



La construcción de la obra pública fiscal por concesión denominada “Hospital de La Serena” (en adelante HLS), se proyecta en un predio dentro del radio urbano de la comuna de La Serena, corresponde al Lote A-2 con ROL SII N°2653-51 al costado de Av. Cuatro Esquinas, La Serena, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo, cuyas coordenadas centrales son UTM 283.244 Este; 6.685.565 Norte (coordenadas en WGS 84 Huso 19). La localización se encuentra en la Zonificación ZEX-4-4 del Plan Regulador Comunal (PRC) Vigente para la comuna de La Serena.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Corresponde a la construcción y operación de un recinto médico de alta complejidad en la ciudad de La Serena, con capacidad para 668 camas, distribuidas en 146 para pacientes críticos, 332 camas médico quirúrgicas, 90 ginecobstetricias, 48 pediátricas, 18 neonatológicas y 34 para psiquiatría de adulto. A ello se sumarán 15 pabellones, 6 salas de parto integral, boxes de consultas médicas, no médicas, dentales y servicio de urgencia.

El proyecto a nivel general considera áreas de Acceso; Administración; Atención de Urgencia; Atención Cerrada; Atención Abierta; Apoyo Clínico; Apoyo Industrial; Apoyo Logístico; Recintos técnicos; Áreas Administrativas Inspección Fiscal y Sociedad Concesionaria, entre otras.

La propuesta del Anteproyecto del Hospital de La Serena se compone de un edificio principal aislado sísmicamente, al cual se anexan edificios menores: Centro de Salud Mental (COSAM), Sala Cuna, Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU), Movilización y Recintos Técnicos.

El contrato de concesión también considera la explotación de los siguientes servicios:

Servicios básicos:

- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento industrial y Mobiliario asociado a la infraestructura.
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico.
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico.

Servicios Especiales Obligatorios:

- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico.

Servicios Complementarios:

- Instalación y explotación de máquinas dispensadoras.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

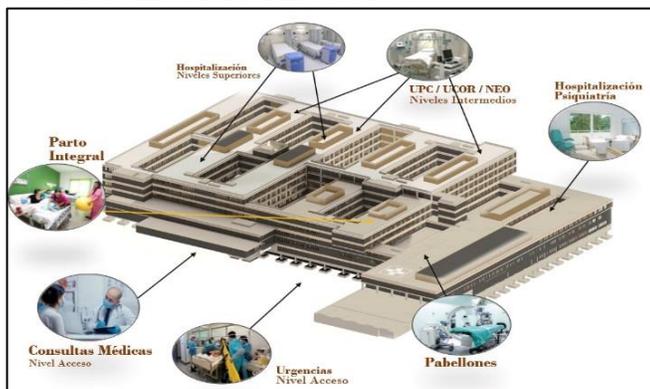


Ilustración 1 Propuesta de Modificación de Diseño SCHLS – Receso por DS 67.

- Demoliciones y retiro de escombros existentes.
- Construcción Establecimiento de Salud.
- Obras de pavimentación de la Av. Rodolfo Wagenknecht.
- Cierre del perímetro de concesión.
- Soterramiento de las líneas de electricidad y alumbrado público.

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

El proyecto mejorará la red asistencial, mediante la modernización de la infraestructura, equipamiento y sistemas de información para dar una mejor respuesta a las demandas de la comunidad, disminuyendo la brecha de camas y de recursos.

5.1 BENEFICIARIOS DIRECTOS

Se estima una población beneficiaria de 723 mil habitantes de las comunas de La Serena, La Higuera, Vicuña y Paihuano.

6. TARIFAS

No aplica.

7. SUBSIDIOS

N° de Cuota	Valor Cuota [UF]	Total [UF]	Tipo
20 cuotas Semestrales	384.560	7.691.200	Subsidio Fijo a la Construcción
30 cuotas Semestrales	174.000	5.220.000	Subsidio Fijo a la Operación

8. INICIO DE OBRA

A la fecha, el estado de situación es el siguiente:

BALI	Estimado	Autorizado	Docto. autorización Fecha y N° (Libro obra, oficio)	Tramos
1.9.1	2° Semestre 2024	--	--	No aplica

9. HITOS DE AVANCE

Declaración	Plazo Máximo Original	Plazo Máximo según Res. DGC N°0139
Avance 15%	600 días	960 días
Avance 35%	900 días	1.260 días
Avance 60 %	1.040 días	1.400 días
Avance 85 %	1.220 días	1.580 días
Avance 95%	1.370 días	1.730 días

NOTA 1: Se contabilizan a partir de la fecha de entrega de terreno (18-04-2022), según lo indicado en art. 1.9.6 de las BALI.

NOTA 2: La Resolución DGC N°0139 de fecha 22.12.2023 establece, entre otras modificaciones al contrato, ampliaciones de plazos constructivos.

10.- PUESTA EN SERVICIO PROVISORIA DE LAS OBRAS

De acuerdo al Art. 1.10.3 de las BALI, el plazo para obtener la autorización de Puesta en Servicio Provisoria total es de **1.910 días contados desde el inicio del plazo de la concesión** establecido en el artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación, y según la modificación efectuada mediante la Res. DGC N°0139/2023.

Fecha máx. de PSP		Autorización PSP		Tipo de PSP: Parciales, fases, total	Tramos /si corresponde
BALI	Estimada	Fecha	Resolución y fecha		
1.10.3	2° Semestre 2027			TOTAL	No aplica

11.- HECHOS RELEVANTES

En virtud de la necesidad de aumentar la superficie de recintos de apoyo, clínicos y administrativos, mejorando los niveles de servicio de la futura operación del Hospital, el contrato de concesión del Hospital

de La Serena estuvo suspendido transitoriamente, por un total de nueve meses, en todas las actividades y obligaciones relacionadas con el desarrollo de los Proyectos Definitivos y la ejecución de las obras, con la finalidad de que las partes intervinientes en el contrato estudiaran la incorporación de modificaciones al Programa Médico Arquitectónico (PMA) y otros antecedentes referenciales indicados en el artículo 1.3.4 de las Bases de Licitación, dimensionando costos y plazos que ello implicaría. Lo anterior, fue establecido mediante Resoluciones DGC N°29 y N°84, ambas de 2023.

Dicha suspensión expiró el 23.12.2023, fecha a partir de la cual el contrato retomó su curso, con las modificaciones efectuadas mediante la Resolución N°0139 del 22.12.2023, entre las cuales, destacan las siguientes:

- Aumento de la superficie establecida en el PMA, en un máximo de 4.956,51 metros cuadrados, valorizados según se indica en la misma resolución;
- Modificación de los plazos máximos para entregar la totalidad del Proyecto Definitivo que trata el artículo 2.4.1, y para aportar el saldo del capital establecido en el artículo 1.6.3, ambos de las Bases de Licitación y su Anexo Complementario;
- Aumento de los plazos máximos para entregar las declaraciones de avance y para obtener la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria Total de las obras; y
- Que los costos de construcción adicionales, así como los asociados a la operación y mantenimiento producto exclusivamente del aumento de la superficie del PMA, serán materia de un convenio posterior que deberán suscribir las partes (MOP y SC), en el marco de lo establecido en dicha resolución.

Como resultado de las revisiones efectuadas durante la suspensión, la Sociedad Concesionaria presentó en diciembre de 2023, su propuesta de nuevo PMA. El 13.02.2024 el Inspector Fiscal comunicó su no objeción a continuar con el desarrollo del Proyecto Definitivo sobre la base de dicha propuesta, a partir de su Segunda entrega Parcial, sujeto a las consideraciones que allí comunica.

Por otra parte, el 14.02.2024 el Inspector Fiscal notificó a la Sociedad Concesionaria la total tramitación de la Resolución DGC N°0139, a efectos de que dicha empresa proceda conforme lo estipulado en ella. No obstante, lo anterior, la Sociedad Concesionaria comunicó su rechazo a suscribir y protocolizar dicho acto administrativo, en señal de no aceptación de su contenido.

12.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

De acuerdo a la metodología de Cálculo del Avance de Ejecución y Aprobación del Proyecto de Ingeniería Definitiva (PID), y considerando la suspensión del contrato decretada, el avance en el PID es el siguiente:

- Etapa I del PID: avance de 100,00%.
- Etapa II del PID: avance de 0,00%.
- Etapa III del PID: avance de 0,00%.

13.- AVANCE DE LA OBRA

El avance físico mensual acumulado de la obra es el siguiente:

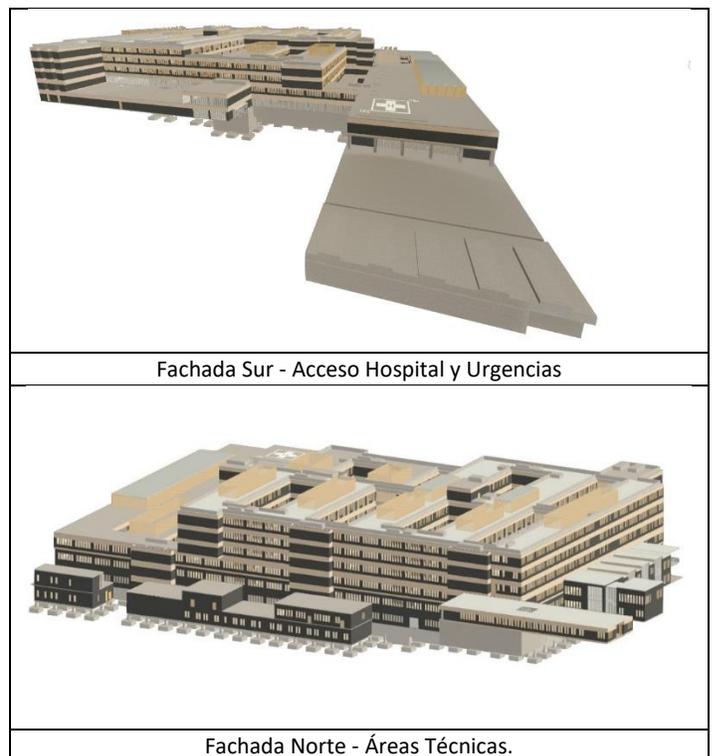
Mes-Año	Avance Físico de la Obra (%)		
	Anterior	Mensual	Acumulado
FEB-2024	0,0%	0,0%	0%

14.- MANO DE OBRA

El monto indicado corresponderá al total anexo Mano de Obra y empleo indirecto

	Total	FEBRERO 2024
Mano de Obra		25
Empleos Indirectos		31

15.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA

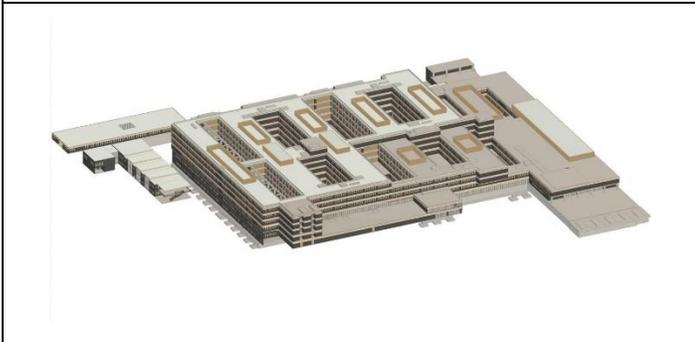




Corte transversal



Corte transversal y aislación sísmica



Esquina Sur-Poniente



Sistema de aislación sísmica.



Corte niveles de pisos



Corte longitudinal con patios de luz.